

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 170 -2019-SUSALUD/S

Lima, 27 DIC. 2019

### VISTOS:

La Carta de Renuncia presentada por el señor Luis Miguel Asmat Bobadilla el 23 de diciembre de 2019; el Memorandum N° 01288-2019-SUSALUD/OGPER, de fecha 26 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y; el Informe N° 00835-2019/OGAJ, de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 064-2019-SUSALUD/S, de fecha 03 de mayo de 2019, se designó al señor Luis Miguel Asmat Bobadilla, en el cargo de confianza de Asesor de Superintendencia, de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta presentada el 23 de diciembre de 2019, el señor Luis Miguel Asmat Bobadilla, presentó su renuncia al cargo Asesor de Superintendencia, de la Superintendencia Nacional de Salud, por lo que corresponde realizar las acciones administrativas orientadas a formalizar la mencionada renuncia;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158 y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia del señor **LUIS MIGUEL ASMAT BOBADILLA** al cargo de Asesor de Superintendencia de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 29 de diciembre del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.



**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**Regístrese y comuníquese**



**CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL**  
**SUPERINTENDENTE**

